

2007-2015: CONSOLIDACIÓN DE LA AGRICULTURA POR CONTRATO

ASERCA

REESTRUCTURACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

En el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se reestructuran y publican las Reglas de Operación de la SAGARPA en su conjunto, estableciéndose ocho programas sustantivos, entre los cuales se contempla el “Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios)”. ASERCA queda como responsable del Componente Apoyos al Ingreso Objetivo, al Ordenamiento del Mercado y para la Adquisición de Coberturas. El objetivo general de estas Reglas es impulsar la participación creciente y autogestiva, principalmente de los productores de bajos ingresos y sus organizaciones, para el establecimiento de los agronegocios en el medio rural, para incrementar el ingreso de los productores y elevar su calidad de vida, así como diversificar las fuentes de empleo y fomentar el arraigo en el campo.

Se constituye el Comité Técnico Nacional para autorizar determinados Apoyos sin sujetarse a los máximos previstos en las Reglas de Operación, también para evitar duplicidades y garantizar la coordinación de acciones con las entidades federativas.

Cabe destacar que el 25 de abril de 2012, a través del artículo 2 Apartado D), fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se estableció como Órgano Administrativo Desconcentrado a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, en sustitución de la anterior, denominada Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, en ambos casos se abrevia como ASERCA.

ASERCA se transforma jurídicamente a partir de la publicación en el DOF, el 22 de diciembre de 2014, de su Reglamento Interior y se crea la Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios, así como el Centro de Información de Mercados Agroalimentarios; se amplía la Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial, y se transforma la Unidad de Control, Seguimiento y Comunicación, entre otros cambios.

La nueva Agencia nace con autonomía técnica, operativa y de gestión y, tiene por objeto procurar el correcto funcionamiento de los mercados agroalimentarios, así como la promoción de sus productos, considerando la entrega de los apoyos y de servicios de información comercial que permitan a los beneficiarios de los programas, esquemas y servicios de apoyos tener certidumbre en los ingresos del productor y el incremento

comercial de los productos agroalimentarios y de plantas de ornato en el mercado nacional e internacional.

Los ejercicios fiscales del 2014, 2015 y 2016 aplicaron nuevas Reglas de Operación del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, fomentando los incentivos para la Administración de Riesgos de Mercado; Incentivos para resolver Problemas Específicos de Comercialización de frijol, maíz, trigo, sorgo y soya, y de estos últimos 4 productos por Compensación de Bases; Incentivos Complementarios al Ingreso Objetivo e Inducción Productiva; asimismo se otorgaron los Incentivos para almacenaje, fletes y costos financieros.

APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN

Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios)

Tuvo como objetivo específico, compensar las deficiencias estructurales de los procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario, dando certidumbre a los productores de granos y oleaginosas elegibles, comercializados a precios de mercado, garantizando un ingreso objetivo mínimo y ordenar el mercado de granos y oleaginosas elegibles con transacciones comerciales oportunas que dieran certidumbre a los productores y compradores en los mejores términos de mercado.

Podían ser beneficiarios de los Apoyos de este programa, para el ordenamiento del mercado de granos y oleaginosas elegibles, los productores directamente o a través de sus organizaciones; así como los consumidores y comercializadores interesados en adquirir los productos elegibles; aquéllos facultados para comercializar el producto, y que suscribieran contratos de compraventa a término; los productores pecuarios y fabricantes de alimentos balanceados que realizaran Agricultura por Contrato con productores agrícolas de granos forrajeros.

Con este programa se estableció un cambio importante en la estrategia de los Apoyos a la Comercialización hacia el fortalecimiento de los esquemas de Agricultura por Contrato, de compras anticipadas, apoyos a la cobertura de precios agropecuarios y a través de esquemas específicos de comercialización, tales como apoyos directos al valor agregado, a contingencias de comercialización, de paridad cambiaria e interrelación de tipos de apoyos, mediante lineamientos específicos y convenios de concertación. Se destaca la eliminación del concepto de pignoración y se sustituye por el de almacenaje.

Esta estrategia significó un incremento en el monto de los apoyos a la comercialización mediante los esquemas señalados, al pasar de 7,146 millones de pesos en el 2007 a 9,121 millones de pesos en el 2008 y a 9,344 millones de pesos para 2009.

Ingreso objetivo

Cabe señalar que, a partir de 2009 se incrementaron los niveles del ingreso objetivo de granos y oleaginosas, y se realizó una separación entre ingreso objetivo de trigo panificable y cristalino; adicionándose el girasol y la avena, la cual a la fecha ya no forma parte de los cultivos elegibles. Asimismo, destaca el cambio de la unidad de medida del ingreso objetivo del algodón de 67.75 centavos de dólar por libra a 12,600 por tonelada (42.669 ctvs. dol/lb), que representa una disminución de 7,398 pesos por tonelada al tipo de cambio fix del 14 de septiembre de 2009 (13.3892 por dólar). Actualmente, el monto del ingreso objetivo de esta fibra es de 19,800 pesos por tonelada.

Apoyo emergente

Como alternativa para los productores de algodón, se ha fomentado la incorporación de esta fibra al esquema de cobertura de precios a partir del ciclo agrícola otoño-invierno 2008/2009, mediante el otorgamiento de un apoyo emergente por este concepto.

Consolidación de la Agricultura por Contrato

En el 2010 se acentúa la tendencia creciente del otorgamiento de subsidios al incrementarse a 11,447 millones de pesos y en 2011 se alcanza el nivel más alto al registrar una erogación de 13,446 millones de pesos. El concepto de apoyo que más recursos ha erogado fue la Agricultura por Contrato, que contempló apoyos a coberturas y a compensación de bases por un monto de 11,246 y 1,065 millones de pesos, respectivamente.

Programa de Coberturas

Durante este periodo el programa sufre diversos vaivenes. De 2007 a 2011 los volúmenes cubiertos rebasaron los 10 millones de toneladas, alcanzando cifras elevadas como en 2011, cuando se cubrieron 18.4 millones de toneladas. En consecuencia el presupuesto pasó de 2,276 millones de pesos en 2007 a 11,246 millones de pesos para el 2011.

Por otro lado, durante 2011 Sinaloa fue la entidad con el mayor número de colocaciones, ya que representó el 27.07% del total, seguido por Tamaulipas con 20.13% y Sonora con 16.02%.

Durante este periodo, la adquisición de coberturas de precios agrícolas, fue un eje importante para la instrumentación del esquema de Agricultura por Contrato. Tan sólo basta decir, que del total de los contratos colocados, el 87.8% correspondió a dicho esquema, aspecto que lo ha hecho atractivo para los productores. Lo que indica que la adquisición de coberturas ha apuntalado en este tiempo otros programas.

2012: ida y vuelta del programa de coberturas

En la primera mitad del 2012, ASERCA operó el programa con los resultados siguientes:

- El presupuesto federal ejercido fue de 2,530.18 millones de pesos.
- La aportación de los participantes en el esquema de Coberturas de Precios Agrícolas fue de 978.6 millones de pesos.
- El volumen comercializado fue de 7.6 millones de toneladas.
- Los recursos repartidos a los participantes, como beneficio de la liquidación de las coberturas fueron de 1,424.7 millones de pesos.
- ASERCA recuperó –también como efecto de las liquidaciones– más de 635 millones de pesos, lo que significó casi una cuarta parte del presupuesto ejercido.
- Se operaron 107,623 contratos.

A partir de la segunda mitad del año 2012, la idea de transformar los mecanismos de cobertura de precios en el sector agropecuario se tradujo en la puesta en marcha de un nuevo programa a través de Intermediarios Financieros.

De esta forma, el 31 de julio de 2012, la SHCP, la SAGARPA, los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura en el Banco de México (FIRA), así como la Bolsa Mexicana de Valores y la Asociación de Bancos de México, anunciaron la implementación del Programa de Administración de Riesgos de Mercado a través de Intermediarios Financieros (PARMIF), el que sería instrumentado por FIRA y la Financiera Rural, con lo que se pretendía iniciar una nueva etapa en el uso de estos instrumentos.

A pesar de que el nuevo esquema contó con el apoyo decidido de los principales organismos del sector financiero de este país, no pudo cumplir con sus propósitos. Ante lo inoperante del programa y los problemas de comercialización que se comenzaban a gestar, el Gobierno Federal decidió regresar la operación a ASERCA, con el fin de instrumentar el programa para el ciclo agrícola otoño-invierno 2012/2013.

2013-2015: nivel récord en los volúmenes cubiertos

La operación del programa nuevamente a cargo de ASERCA permitió que alcanzara un nivel record en la cobertura de volúmenes comercializados. De tal forma que durante el 2015, con un presupuesto de 4,262 millones de pesos se lograron cubrir un total de 20.7 millones de toneladas, lo que representa la cifra más alta en la historia del programa.

Apoyos de promoción comercial y fomento a las exportaciones

El componente de “Desarrollo de Mercados” cambió su nombre a “Promoción de Exportaciones y Ferias”, que operó en 2010, añadiendo a éste nuevos rubros:

- Centros de distribución, acopio y comercialización de productos agroalimentarios.
- Desarrollo comercial de proveedores del sector agroalimentario y desarrollo de capacidades de oferta exportable.

Programa de Soporte

Apegándose al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se orientó la producción a las demandas del mercado nacional e internacional y se fortaleció la oferta de los productos mexicanos mediante su promoción comercial, lo que permitió a los productores una mejor articulación en el mercado interno y una participación creciente en los mercados globales, a través de diversas líneas de acción.

- En 2008, el PROMOAGRO se convirtió en un componente del Programa de Soporte de la SAGARPA llamado “Desarrollo de Mercados y Planeación Prospectiva” que incluyó los tipos de apoyo como estudios orientados al desarrollo de política, mercados, infraestructura y Planes o Programas Rectores; certificación y uso de esquemas de calidad de productos agroalimentarios; campañas de productos genéricos agroalimentarios; misiones comerciales, ferias promocionales e integración de productores en marcas colectivas; foros de integración de mercados o integración de Agentes Técnicos.
- Dada la demanda de los distintos tipos de apoyo del programa en 2009, se continuó operando con el componente “Desarrollo de Mercados”, integrando los conceptos de Programas y Planes rectores del sector Pesquero y Acuicola; Sistemas de información de mercados; Integración de productores en marcas colectivas y la integración de un directorio de agroexportadores mexicanos; Denominación de origen y certificación de origen.

Programa de Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información

Con la finalidad de seguir apoyando a los productores y potenciar al sector agroalimentario, la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones entregó apoyos en apego a los Lineamientos Específicos de Operación para el Componente de Promoción de Exportaciones y Ferias durante el periodo 2011-2013.

Cabe señalar que los rubros de apoyo fueron los mismos que se operaron en los años anteriores; sin embargo, los tipos de apoyo evolucionaron en función de las necesidades de los productores-comercializadores, razón por la cual se ampliaron los conceptos en algunos rubros.

Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados

A partir del 2014 a la fecha y considerando los planteamientos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que señala que se debe orientar la producción a las demandas del mercado y dar prioridad a los proyectos productivos orientados a satisfacer las necesidades y preferencias de los consumidores nacionales y extranjeros, así como fortalecer la oferta de los productos mexicanos mediante su promoción comercial, la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, ha operado a través del Componente Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones mediante dos vertientes:

I. De los Proyectos de Promoción Comercial

- Certificación de Calidad, Sanidad e Inocuidad.
- Campañas Genéricas de Promoción Nacional y/o Internacional de Productos del Sector Agroalimentario.

- Promoción, Gestión y Trámite de Marcas Colectivas.
- Herramientas de información.
- Misiones Comerciales y Prospectivas, en y fuera de México.
- Ferias, Eventos, Exhibiciones, Foros, Congresos, y Degustaciones.
- Gestión y Trámite de Denominaciones de Origen.
- Desarrollo de Capacidades para la Comercialización Nacional e Internacional.

II. Del Fomento a las Exportaciones a través de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales

- Eventos Comerciales Nacionales.
- Eventos Comerciales Internacionales.
- Degustaciones Nacionales o en el Extranjero.
- Misiones Comerciales dentro y fuera de México.
- Desarrollo de Valor Agregado y Capacidades Comerciales para el mercado interno o internacional.
- Foros Congresos y/o Seminarios.

Cabe señalar que el Fomento a las exportaciones a través de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales se ha venido gestionando a través de la partida de gasto corriente por la naturaleza propia de los incentivos. En el año 2015 en la vertiente II) se integró el incentivo “Ruedas de negocios”.

Considerando las nuevas oportunidades de aperturas comerciales en países como Japón, China, Hong Kong, Países Árabes, entre otros, se espera que la Coordinación siga apoyando a los pequeños y medianos productores del sector agroalimentario, en beneficio de su desarrollo económico, fortaleciendo lazos comerciales con productos que cumplan estándares de calidad e inocuidad, poniéndose a la par en competencia con los productos internacionales y con ello lograr la diversificación de nuestras exportaciones.

APOYOS COMPENSATORIOS

PROCAMPO después del 2012

El PROCAMPO fue administrado por ASERCA hasta el año 2012, al concluir la ampliación del Programa presidencial que le dio origen. En el 2013, en sustitución, mediante las Reglas de Operación de SAGARPA se implementó un programa nuevo que se denomina PROCAMPO Productivo, que evolucionó a PROAGRO productivo, teniendo como objeto la entrega directa de recursos presupuestales para el uso productivo, ya sea como capital de trabajo para el pago de jornales, capacitación, la adquisición de insumos y/o activos agrícolas, seguros agrícolas, coberturas de precios, entre otras. Este programa que utiliza el directorio de PROCAMPO, es administrado y operado por la estructura territorial de SAGARPA, sin la intervención de ASERCA.